

UN CASO DE DISCRIMINACION



Piden reincorporar a un gay echado de su trabajo

► Era empleado público en Entre Ríos. La fiscal de Estado dictaminó a su favor.

Liliana Moreno
limoreno@clarin.com

"EN LA RUINA". FERNANDEZ DICE QUE NO TIENE INGRESOS DESDE 2001.

Juan Carlos Fernández (39) trabajaba en una dependencia del Gobierno de la provincia de Entre Ríos. Fue suspendido en 2001 y despedido en 2003. Antes, dice, lo discriminaron y persiguieron. Desde entonces está desocupado y fue perdiendo de a poco, mucho de lo que tenía. Todo, según él, por su

condición de gay. Ahora, tiene una esperanza: la fiscal de Estado, Claudia Mizawak, acaba de dictaminar que Fernández debe ser reincorporado, puesto que —dice— no hay justificación para las razones alegadas en su cesantía y que sufrió un "control represivo" por su condición de homosexual.

Todo pasó a manos del gobernador Jorge Busti, quien deberá firmar un decreto para reincorporarlo al antiguo empleo. Por eso, la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) le pidió una entrevista para explicarle el caso.

La pesadilla de Fernández, un técnico en Estadísticas, comenzó cuando de la Dirección de Salud Pública de la provincia, con sede en Paraná, fue trasladado a la Policía Comunitaria, dependiente de la Policía de Entre Ríos. Ocurrió en 2000, durante el gobierno de Sergio Montiel (UCR), después de 14 años de trabajar en el área de Bioestadísticas.

"A partir de ahí —denuncia— fui sometido a una persecución permanente por mi condición sexual, de parte del comisario Neris Ergasto Pérez (hoy en disponibilidad)". Su nueva tarea era realizar **prevención de la salud** en la calle y en los barrios, acompañado por policías. "Mis compañeros se negaban a colaborar diciendo que no trabajarían 'con un puto de mierda'. Cuando quise hablar con el comisario Pérez, escuché que le dijo a un subordinado: 'Decile al puto que se vaya'. Las burlas y los insultos eran tan frecuentes y despiadados que el personal civil empezó a pedir traslados porque no estaban acostumbrados a trabajar en ese clima".

Ese "clima" incluía —según la denuncia— la desaparición de las planillas donde constaba su asistencia, no poder usar una computadora ni el teléfono y, ni siquiera, tener una silla para sentarse. Finalmente, se le inició un sumario administrativo con el argumento de faltas reiteradas al trabajo, después de que le pidieran que se tomara las vacaciones acumuladas. El sumario **prosperó** y en 2001 Fernández fue suspendido sin goce de sueldo. El despido llegó en 2003.

Su peregrinaje por organismos y medios locales fue inútil. No sólo, según cuenta, siguieron las humillaciones: "Cuando me entrevisté con el entonces ministro de Acción Social, Rubén Villaverde —recuerda—, tenía en su escritorio una carpeta que decía 'Puto de Salud, no solucionar'".

Cuando asumió Busti, declaró "extinguidas" las sanciones administrativas dictadas en la gestión anterior por "reivindicación social, económica, política, gremial, de derechos humanos o estudiantil". Fernández pidió que allí se incluyera su caso, aunque "para ser reincorporado —dijo— se me solicitó que renunciara a percibir salarios caídos y la indemnización por daños y perjuicios". ◀

Comunidad
Homosexual
Argentina